



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

17/36/2010 - 12:30 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS LICENCIADOS	
Fecha: 17/09/10	H. 11:30
Numero: 1920	Fojas: 2
Expte. N°: 218/10	
Girado	
Recibido	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 379/2010
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 17 de Septiembre de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Septiembre de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del Barrio Intevu XIV, se acercaron hasta el bloque para manifestarnos su descontento por los serios inconvenientes que le producen la instalación de contenedores de basura en el frente de sus viviendas, principalmente aquellos que viven en la casa N° 84 (calle Gobernador Paz, entre F. Ameghino y Karukinka).

En el relato que nos efectuaron, también expresaron que en reiteradas oportunidades se presentaron ante el Municipio (oficina móvil y número telefónico de atención al vecino), sin haber recibido respuesta hasta el momento.

En lo particular, nosotros hemos comprobado que efectivamente la colocación de dos contenedores de basura en ese sector, lejos de contribuir a mejorar el aspecto del barrio, diariamente se encuentra desbordado por "todo tipo de basura", arrojada no sólo por vecinos del citado barrio, sino también de sectores circundantes.

Entendemos que actualmente los vecinos propietarios de las viviendas frentistas se encuentran perjudicados por la medida adoptada, y deberían en el menor tiempo posible retirarse los contenedores en cuestión, para ser reubicados en otro sector que no cause molestias a nadie.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Resolución:

[Signature]
DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



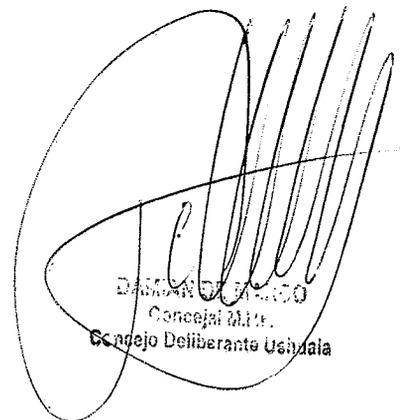
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda al retiro y reubicación de los contenedores de basura instalados en la calle Gobernador Paz, entre F. Ameghino y Karukinka, pertenecientes al barrio Intevu XIV, frente a la vivienda casa N° 84, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia